



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Viernes 10 de Marzo de 2023

NÚM. 47

CONTENIDO

CONCEJO DE GOBIERNO COMUNAL DE COMACHUÉN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN

INTEGRACIÓN DE LA ÁREAS DE TRABAJO DEL CONCEJO DE GOBIERNO COMUNAL

ACTA DE SESIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO DEL CONCEJO DE GOBIERNO COMUNAL COMACHUÉN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN

En la comunidad de Comachuén del Municipio de Nahuatzén, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 21 veintiuno de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos los nuevos integrantes del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén del Municipio de Nahuatzén, Michoacán, Jefes Comunales, Jueces Comunales y representante de bienes comunales para llevar a cabo una Sesión Ordinaria en la Sala de Sesiones del Concejo de Gobierno Comunal, en atención a la Asamblea General Comunal celebrada el día 19 de febrero de 2023 en Plaza Principal de la Comunidad; y, el Acuerdo del IEM –CG-09/2023:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- *Asignación del Secretario del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén.*
- 3.- *Asignación de las Comisiones a cada uno de los Concejales para la Operatividad del Órgano de Gobierno*
- 4.- *Designación del representante legal del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén.*
- 5.- . . .

PRIMERO.- Se procedió a hacer el pase de lista por la C. Rosa Ramos Bacilio, Concejales electo en la Asamblea General del día 19 de febrero de 2023, por lo cual informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del Concejo de Gobierno Comunal, así como las autoridades tradicionales de la localidad, por lo que declara que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión que se tiene programada de los nuevos integrantes del Concejo de Gobierno Comunal.

SEGUNDO.- Los integrantes del Concejo y las autoridades tradicionales que en ella intervienen propone a la C. Rosa Ramos Bacilio, de manera unánime, quien fungirá como Secretaria del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, a quien se le tomó la protesta de Ley, por lo que después de aceptar el cargo conferido, se prosigue a llevar a cabo el orden del día.

TERCERO.- La C. Rosa Ramos Bacilio, Secretaria del Concejo de Gobierno Comunal en la presente Sesión Ordinaria, le manifiesta al nuevo Órgano de Gobierno que el día de hoy

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

integran el Concejo de Gobierno Comunal, electos el día 19 de febrero en la Asamblea General Comunal, por lo que le manifiesta a cada uno de los integrantes que fueron electos en las calles y ratificados en la Asamblea General, que hemos asumido una gran responsabilidad ante los comuneros y comuneras, misma que el día de la elección le fueron manifestados por los comuneros que participaron, así como el personal del Instituto Electoral de Michoacán «IEM», que conforme a nuestros usos y costumbres, respetando nuestra plena autonomía, autodeterminación y autogobierno fuimos electos como integrantes del Concejo de Gobierno Comunal, por lo que debe haber un consenso entre todos para poder determinar la asignación de las áreas de trabajo, con la finalidad de brindar un buen funcionamiento y administración de los recursos que le son ministrados a la comunidad.

Por lo que la Secretaria abre un espacio de participaciones de los que se encuentran en la sesión, para su discusión, análisis de la presente sesión y propuestas para la asignación de las comisiones a cada uno de los concejales electos el día 19 de febrero de 2023, por lo que toma la palabra el C. Antonio Avilés Felipe, representante de bienes comunales suplente, quien les manifiesta a cada uno de los concejeros electos que tienen una gran encomienda ante la comunidad por lo que es necesario que cada uno vea la responsabilidad que tiene ante sus representados y sean conscientes y honestos en asumir las comisiones para una buena funcionalidad y gobernanza del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén.

Por lo que toma la palabra el C. Isidro Ramos García, Jefe Comunal del Barrio de Debajo de la Comunidad de Comachuén, quien manifestó que es importante que el día de hoy cada uno sea consciente de tomar las comisiones porque será en servicio por la Comunidad de Comachuén.

Por lo que una vez agotado las participaciones y sin que alguno de los asistentes manifieste alguna otra participación, los asistentes procedieron a la asignación de las comisiones, quedando de la siguiente manera:

1. **C. Marisol Fabián Cruz**, quedando como Concejal de Finanzas.
2. **C. Roberto González Neri**, quedando como Concejal de Obra Pública.
3. **C. Cecilio Rueda Ramos**, quedando como Concejal de Justicia y Seguridad Comunal.
4. **C. Plutarco Felipe Hernández**, Concejal de Educación y Cultura.
5. **C. María Guadalupe Reyes Cruz y María Asunción Felipe González**, Concejales de Salud.
6. **C. Porfirio García Reyes y Claudia Baltazar Nicolás**, Concejales de Medio Ambiente.
7. **C. María Carmelina Morales Silva y María Silvia Felipe Ramos**, Concejales de DIF y Bienestar Familiar.
8. **C. José Carlos Nicolás Gabriel**, Concejal de Servicios Agropecuarios.
9. **C. Francisco Ruiz Hernández**, Concejal de Servicios y Mantenimiento.

Por lo que la C. Rosa Ramos Bacilio, Secretaria y Concejal del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, pregunta a cada uno de los asistentes que si están de acuerdo como es que va a quedar la nueva estructura del Concejo de Gobierno Comunal o si alguno de los concejales está inconforme de la conformación del Órgano, o que se sirvan manifestar si existe alguna inconformidad, por lo que ninguno de los presentes desea manifestar algo quedando conforme todos en la nueva estructura del Concejo de Gobierno Comunal, para el periodo del 23 veintitrés de febrero de 2023 dos mil veintitrés al 23 veintitrés de febrero de 2026 dos mil veintiséis

CUARTO.- La Secretaria que dirige la sesión informa a los presentes en la Sesión Ordinaria, que se debe de designar a una representante legal del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, para que realice las funciones legales, que se requieran para el funcionamiento del Concejo de Gobierno Comunal, para que el Concejo se encuentre debidamente representado ante todas las instituciones de Gobierno, por lo que de manera unánime los presentes e integrantes del Concejo de Gobierno designan como representante legal del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, al C. Alfredo Nicolás González, quien tendrá todas las facultades a que se refieren, las Cláusulas Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera y Vigésima Quinta de los Estatutos del Concejo de Gobierno Comunal, aprobados en Asamblea General de fecha 24 de agosto de 2018, por lo que se designa apoderado para pleitos y cobranzas, actos de administración, para actos de dominio, con todas las facultades que requieran clausula especial, quien podrá otorgar poderes o mandatos en favor de terceros o sustituirlos, la representación legal que se le está confiriendo será por el término que dure su gestión como integrante del Concejo de Gobierno Comunal o antes si el Concejo o la Asamblea General se lo revoca de manera expresa.

QUINTO.- Asuntos Generales.

No habiendo más asuntos que tratar en el presente orden del día, se cierra la presente sesión siendo las 15:00 P.M., quince horas, del día de su inicio, para los fines legales correspondientes que haya lugar, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. Damos fe.

Atentamente.- Por el Concejo de Gobierno Comunal.- C. Alfredo Nicolás González, Representante Legal del Concejo de Gobierno Comunal.- C. Rosa Ramos Bacilio, Secretaria del Concejo de Gobierno Comunal.- C. Marisol Fabián Cruz, Concejo de Finanzas.- C. Roberto González Neri, Concejo de Obra Pública.- C. Cecilio Rueda Ramos, Concejo de Justicia y Seguridad Comunal.- C. Francisco Ruiz Hernández, Concejo de Servicios y Mantenimiento.- C. Plutarco Felipe Hernández, Concejo de Educación y Cultura.- C. María Guadalupe Reyes Cruz, C. María Asunción Felipe González, Concejo de Salud.- C. Porfirio García Reyes, C. Claudia Baltazar Nicolás, Concejo de Medio Ambiente.- C. María Carmelina Morales Silva, C. Silvia Felipe Ramos, Concejo de DIF y Bienestar Familiar.- C. José Carlos Nicolás Gabriel, Concejo de Servicios Agropecuarios. (Firmados).

Jefes Comunales.- C. Isidro Ramos García, C. Antonio Vargas Durán. (Firmados).

Jueces Comunales.- C. Samuel García Rueda, C. Álvaro Ramos Álvares.- C. Héctor Nicolás Cruz. (Firmados).

Representante de Bienes Comunales.- C. Antonio Avilés Felipe, C. José Lorenzo González Reyes. (Firmados).